

DICTAMEN XXII-HDA-022/2017

QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A SOLICITUD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (IMPAC).

ANTECEDENTES

1.- Que el día 22 de Febrero de 2017, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), en la cual incluía dentro del orden del día, el análisis, discusión y aprobación de la Solicitud de Modificaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos correspondientes al Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2016.

2.- Que en fecha 12 de Mayo del año 2017, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió oficio PP/459/2017 suscrito por los CC. L.A.E. Ricardo Chavarria Morales y Lic. Ana Marcela Guzmán Valverde, Tesorero Municipal y Síndico Procuradora Municipal respectivamente, en el que validan y solicitan poner a consideración de los C.C. Integrantes del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana el trámite en comento.

3.- Que mediante oficio IN-CAB-0530/2017 de fecha 17 de Mayo del presente año, suscrito por el Secretario de Gobierno Municipal de este H. XXII Ayuntamiento, Lic. Raúl Felipe Luévano Ruiz, la Comisión de Hacienda recibió el expediente XXII-139/2017 que contiene la solicitud en mención.

4.- Que el día 24 de Mayo del presente año, los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda llevaron a cabo reunión de trabajo con el objeto de proceder al estudio y análisis de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.

CUARTO.- Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen.

QUINTO.- Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis que se hizo de la documentación mediante la cual el Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPA), solicita autorización de Ampliación y Disminución Presupuestal de Egresos ambas por la cantidad de \$53,298.00 (Cincuenta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y una disminución presupuestal de Egresos por la cantidad de \$524,622.00 (Quinientos veinticuatro mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) en diversas partidas, lo anterior derivado a ajustes en partidas con remanentes y sobregiros al Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2016, acordando los regidores presentes aprobar las Solicitudes de Modificaciones Presupuestales en referencia.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Hacienda somete al H. XXII Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, para su análisis y aprobación en su caso, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$53,298.00 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), así como Disminución Presupuestal al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$577,920.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) correspondientes al Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2016.

Copia de relación de Partidas Presupuestales afectadas, se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa queden como insertada a la letra del presente texto.

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, turnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública.

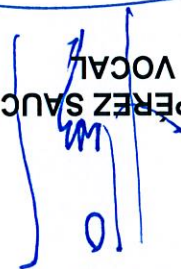
Dado en el Palacio Municipal por el H. Vigésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, a la fecha de presentación del dictamen

LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA
DICTAMEN XXII-HDA-021/2017

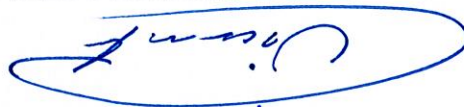
C. ELVIA RANGEL GARCÍA
PRESIDENTE



C. MYRNA GONZÁLEZ MEDINA
VOCAL

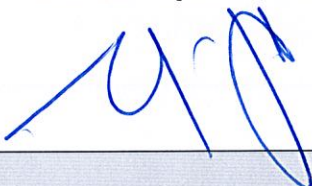


C. LUIS PÉREZ SAUCEDO
VOCAL



C. JOSE VICENTE JIMENEZ OCEGUERA
VOCAL

C. MANUEL RODRÍGUEZ MONARREZ
SECRETARIO



C. MARCO ANTONIO ROMERO ARIZPE
VOCAL



C. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
VOCAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPAC)
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PARTIDAS EJERCICIO FISCAL 2016
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NO PROYECTOS: 161		PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO	15A MODIFICACIÓN AUTORIZADA (DISMINUCIÓN)	20A MODIFICACIÓN PRESUPUESTO (PRESUPUESTO)	30A MODIFICACIÓN AUTORIZADA		40A MODIFICACIÓN AUTORIZADA		PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	REMANENTE (PRESUPUESTO MENOS EJERCIDO)
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE DE LA PARTIDA				AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN			
11001	SOLUCIÓN TABULAR PERSONAL PERMANENTE	548,500.00	51,300.00		47,000.00	20,650.00			516,510.00	502,841.97	15,670.03
12001	MONEDEROS ASIMILARES Y SALARIOS	210,000.00	210,000.00			40,500.00			76,500.00	76,146.00	60.00
13002	PRIMA VACACIONAL	186,000.00	14,300.00		17,300.00	27,122.00			155,958.00	144,960.54	11,032.66
13003	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	650,000.00	61,000.00		14,000.00	42,202.00			782,812.00	782,931.17	0.83
13007	COMPLEMENTOS	1,483,500.00	127,000.00		55,750.00	48,910.00			1,772,220.00	1,656,880.51	10,336.49
14003	APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MÉDICO	2,482,500.00	170,300.00		14,000.00	65,725.00			2,320,497.00	2,224,043.01	96,453.99
15003	PREVISON SOCIAL MULTIPLE	641,500.00	44,000.00		19,250.00	17,460.00			665,245.00	679,899.14	25,345.95
15007	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	13,000.00	10,000.00						5,000.00	5,000.00	
15012	PREVISON EN CASOS PARA EL PERSONAL	6,039,000.00	608,500.00		40,500.00	12,000.00			6,151,000.00	5,927,700.74	218,898.26
16000	SERVICIOS PERSONALES	63,000.00	13,500.00						6,520.00	63,800.26	0.26
21001	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	20,000.00	13,500.00						1,000.00	478.42	521.58
21002	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	206,000.00	106,500.00						140,500.00	146,424.10	75.81
21003	MATERIALES ESTAMPADOS Y GEOGRÁFICO	4,000.00	1,000.00						3,000.00		
21004	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	25,000.00	12,000.00						13,000.00	5,467.40	
21005	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,500.00	1,500.00								
21006	MATERIAL PARA CIBERNETIZACIÓN	18,000.00	13,000.00						5,000.00	3,871.78	1,128.22
21007	MATERIAL PARA REGISTRO DE TRANSPORTE	15,500.00	4,500.00						11,000.00	3,193.26	
22004	AGUA Y FUELO PARA CONSUMO HUMANO	27,500.00	14,500.00						16,000.00	10,799.25	
22006	ARTÍCULOS DE CLOSETERIA										
24001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO										
24003	CAL VESO Y PRODUCTOS DE VISO										
24004	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA										
24005	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO										
24007	MATERIAL ELECTRO	4,000.00	2,000.00						2,000.00		
24008	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	12,000.00	8,500.00						3,500.00	78,116.42	3,500.00
24009	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	76,500.00	64,000.00		146,000.00				158,500.00	106,338.58	80,338.58
25001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	713,500.00	90,700.00		64,400.00				710,200.00	706,648.00	20,560.00
26001	COMBUSTIBLES	4,000.00	500.00						3,500.00	2,318.55	1,181.45
26002	LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,400.00	8,400.00								
27001	VESTUARIO Y ÚTILES MENORES	5,000.00	2,000.00						3,000.00	260.30	2,739.70
28002	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	17,000.00	8,000.00		19,500.00				28,500.00	27,381.79	1,118.21
28003	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	24,000.00	8,000.00		6,000.00				22,000.00	1,438.95	
28004	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,500.00	4,500.00						3,000.00	20,560.05	3,000.00
28005	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y R	785,200.00	407,200.00		280,000.00				671,000.00	515,410.26	155,589.74
29000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,000.00	11,000.00						24,000.00	21,314.03	2,685.97
31001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	8,000.00	4,000.00		4,000.00				1,000.00	7,717.56	1,000.00
31002	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN	20,000.00	20,400.00						5,000.00	1,504.80	3,895.20
31003	SERVICIO POSTAL, TELEGRÁFICO Y MENSAJERÍA	5,000.00	500.00						50,500.00	47,148.40	3,351.60
32001	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE	310,000.00	280,000.00		45,000.00				30,000.00	50,000.00	
33002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	18,000.00	13,000.00		12,500.00				16,825.00	16,824.70	0.21
34001	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS	20,000.00	11,500.00		5,000.00				5,000.00	10,357.12	2,142.78
34002	RENTAS DE BIENES PATRIMONIALES	24,000.00	9,000.00		9,000.00				3,536.00	3,536.00	
35001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,000.00	5,500.00		5,000.00				9,000.00	8,518.64	481.36
35002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8,400.00	8,400.00						20,000.00	18,888.20	
35003	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	6,000.00	6,000.00						3,500.00		
37001	PASAJES AEREOS	6,000.00	6,000.00								
37002	VIAJES EN EL PAIS	6,000.00	5,000.00						3,000.00	1,883.00	1,127.00
37003	HOSPEDAJE EN EL PAIS	3,600.00	1,200.00		9,000.00				2,400.00	2,400.00	
38001	REUNIONES DE TRABAJO	16,800.00	16,800.00						9,000.00	9,000.00	
38002	RECEPCIONES Y CELEBRACIONES VARIAS	14,000.00	14,000.00						11,000.00	246,520.66	10,410.00
39001	IMPUESTOS Y PERCEPCIONES								246,520.66	0.34	
39004	OTROS SERVICIOS GENERALES	94,500.00	84,500.00		280,000.00				210,834.00	129,199.26	61,634.74

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the bottom.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO	1RA. MODIFICACION AUTORIZADA (ORDINACION)	2DA. MODIFICACION AUTORIZADA (REPLAZANTE)	3RA. MODIFICACION AUTORIZADA		4TA. MODIFICACION AUTORIZADA		PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	REMANENTE (PRESUPUESTADO MENOS EJERCIDO)
					AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION			
389070	SUTOS CLINICOS	63,000.00	63,000.00								
30000	SERVICIOS GENERALES	662,200.00	671,500.00	546,510.00			40,186.00	46,166.00	667,810.00	545,514.97	124,294.52
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANFERIA	11,000.00	11,000.00						33,700.00	14,119.89	25,580.96
51901	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	15,500.00	15,500.00	39,700.00							
52101	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION										
52301	EQUIPOS Y APARATOS AUDIO VISUALES										
54101	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO										
54401	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE										
54601	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO										
56601	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION										
56901	OTROS EQUIPOS										
59101	SOFTWARE	15,000.00	15,000.00	10,000.00					10,000.00	9,743.26	758.79
50000	BENES MUEBLES, JARUELES E INTANGIBLES	41,500.00	41,500.00	45,700.00					45,700.00	23,062.15	26,638.85
TOTAL GLOBAL		\$ 8,584,500	\$ 7,708,500	\$ 480,110	\$ 282,438	\$ 282,438	\$ 53,298	\$ 53,298	\$ 7,590,110	\$ 7,055,488	\$ 534,622

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
CIERRE PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2016
POR PARTIDAS GLOBALES



TMP-025

Partida	Nombre de la partida	Gasto Ejercicio	Presupuesto Anual	Incrementos	Decrementos	Presupuesto Final
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$ 502,843	\$ 518,513		\$ 15,670	\$ 502,843
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 76,140	\$ 76,200		\$ 60	\$ 76,140
13202	PRIMA VACACIONAL	\$ 144,961	\$ 155,993		\$ 11,032	\$ 144,961
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 782,931	\$ 782,932		\$ 1	\$ 782,931
13401	COMPENSACIONES	\$ 1,656,884	\$ 1,727,220		\$ 70,336	\$ 1,656,884
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 2,224,043	\$ 2,320,497		\$ 96,454	\$ 2,224,043
15412	CONTRATALES OTRAS PRESTACIONES	\$ 579,899	\$ 605,245		\$ 25,346	\$ 579,899
15501	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	\$ 5,000	\$ 5,000		\$ -	\$ 5,000
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 63,800	\$ 63,800		\$ (0)	\$ 63,800
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 2,105	\$ 6,500		\$ 4,395	\$ 2,105
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 478	\$ 1,000		\$ 522	\$ 478
21401	MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 140,424	\$ 140,500		\$ 76	\$ 140,424
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	\$ -	\$ 3,000		\$ 3,000	\$ -
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 5,467	\$ 13,000		\$ 7,533	\$ 5,467
22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	\$ 3,872	\$ 5,000		\$ 1,128	\$ 3,872
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	\$ 3,192	\$ 11,000		\$ 7,808	\$ 3,192
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERIA	\$ 10,799	\$ 16,000		\$ 5,201	\$ 10,799
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	\$ -	\$ 2,000		\$ 2,000	\$ -
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	\$ 3,500		\$ 3,500	\$ -
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 78,110	\$ 158,500		\$ 80,390	\$ 78,110
26101	COMBUSTIBLES	\$ 156,640	\$ 187,200		\$ 30,560	\$ 156,640
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,319	\$ 3,500		\$ 1,181	\$ 2,319
26201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 260	\$ 3,000		\$ 2,740	\$ 260
29401	MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 27,382	\$ 28,500		\$ 1,118	\$ 27,382
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 20,560	\$ 22,000		\$ 1,440	\$ 20,560
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	\$ -	\$ 3,000		\$ 3,000	\$ -
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	\$ 21,314	\$ 24,000		\$ 2,686	\$ 21,314
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN	\$ 7,718	\$ 8,000		\$ 282	\$ 7,718
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	\$ -	\$ 1,000		\$ 1,000	\$ -
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	\$ 1,305	\$ 5,000		\$ 3,695	\$ 1,305
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 47,148	\$ 50,500		\$ 3,352	\$ 47,148
33901	ESTUDIOS DE MERCADO	\$ 30,000	\$ 30,000		\$ -	\$ 30,000
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	\$ 16,825	\$ 16,825		\$ (0)	\$ 16,825
SUBTOTAL		\$ 6,612,420	\$ 6,997,925		\$ 385,504	\$ 6,612,420

Handwritten signature and initials in blue ink.

	TOTAL GLOBAL	\$ 7,055,488	\$ 7,580,110	\$ 524,622	\$ 7,055,488
34501	SEGuros DE BIENES	\$ 6,612,420	\$ 6,997,925	\$ 385,504	\$ 6,612,420
36201	PATRIMONIALES	\$ 10,358	\$ 12,500	\$ 2,142	\$ 10,358
36201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,538	\$ 5,000	\$ 1,462	\$ 3,538
36301	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 8,519	\$ 9,000	\$ 481	\$ 8,519
36501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 18,888	\$ 20,000	\$ 1,112	\$ 18,888
36704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCÓN Y DE REFRIGERACIÓN PASAJES AÉREOS	\$ -	\$ 3,500	\$ 3,500	\$ -
37101	PASAJES AÉREOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37501	VÍATICOS EN EL PAÍS	\$ 1,863	\$ 3,000	\$ 1,137	\$ 1,863
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37902	PEAJES	\$ -	\$ 2,400	\$ 2,400	\$ -
38501	REUNIONES DE TRABAJO	\$ -	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ -
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 590	\$ 11,000	\$ 10,410	\$ 590
39801	REMUNERACIONES AL TRABAJO SOBRE IMPUESTO	\$ 246,251	\$ 246,251	\$ -	\$ 246,251
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 129,199	\$ 210,834	\$ 81,635	\$ 129,199
61101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 14,120	\$ 39,700	\$ 25,581	\$ 14,120
59101	SOFTWARE	\$ 9,742	\$ 10,000	\$ 258	\$ 9,742
	SUBTOTAL	\$ 6,612,420	\$ 6,997,925	\$ 385,504	\$ 6,612,420

IMPAC

UNIDAD ADMINISTRATIVA	4.2.2.1.1.1
NOMBRE DE LA ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2017

RAMO : GOBIERNO

INGRESO:

CONCEPTO	
INGRESOS PROPIOS	
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	\$ 7,433,772
OTROS (ESPECIFIQUE)	
TOTAL DE INGRESOS EN EL EJERCICIO	\$ 7,433,772

EGRESOS:

CONCEPTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,310,634
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 742,600
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,163,817
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 216,721
TOTAL DE EGRESOS EN EL EJERCICIO	\$ 7,433,772

INGRESOS MENOS EGRESOS	\$ -
------------------------	------

01

Handwritten signatures and marks in blue ink.